

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Rambla S. Juan, 46.—Teléfono 564  
TARRAGONA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En la región... 2 Ptas. al mes  
Fuera de la id... 2 » »  
Número suelto... 10 céntimos

Anuncios y comunicados a  
precios convencionales.

# La Cruz

FRANQUEO  
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.  
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.  
Sin concisión no hay periodismo posible.  
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.  
La correspondencia literaria al Director.  
La económica al Administrador.

## ECONOMIA INTERNACIONAL

Con el nombre de «manifiesto internacional» ha venido apellidándose el documento recién publicado por los magnates de las poderosas empresas industriales de Europa, proponiéndolo como remedio eficaz de la miseria universal, cual resorte que va a poner en marcha las actividades todas de la humanidad, llevándola como por la mano y por caminos llanos hacia la felicidad desde todos los siglos atepicada por cuantos pasaron por este valle de lágrimas, que se denomina el globo terrestre.

¡Albricias! exclamaron los autores del manifiesto, como ofreciendo al mundo la piedra de toque a filosofal hallada después de constantes y desinteresados estudios sobre el problema de la prosperidad industrial y comercial, que tanto preocupa al mundo entero. La solución que ofrecen estriba en la desaparición de las murallas aduaneras y en el establecimiento de la libertad económica.

Ideal y preciada fórmula ésta, como todas aquellas que en otros órdenes tienden a estimular el mayor rendimiento de las actividades humanas, haciendo desaparecer las barreras que pudieran interponerse a la competencia de la producción y consiguiente compra-venta en las mejores condiciones de economía y calidad. Siempre se ha considerado este medio como el más eficazmente nivelador dentro del régimen económico, evitando los abusos a que suelen dar ocasión las situaciones de favor, exclusivismos o monopolios, que invariablemente acaban cediendo en perjuicio de la comunidad.

Pero sucede en esto de la libertad económica lo que en otros órdenes de la libertad; muy buena en sí y por todos aceptada, mas al llegar a la práctica surgen los inconvenientes, se producen los excesos con que fué recibida el antedicho manifiesto, tanto más que

ha venido a redactarse en los precisos momentos de constituirse los grandes «trusts» internacionales del comercio, de la industria, de la banca, etc., que han sido considerados como empresas arrolladoras de las pequeñas industrias y como absorbentes del comercio mundial, sin que haya dejado de vislumbrarse un fuerte parentesco espiritual entre ellas y los firmantes del manifiesto.

Es decir, que este grito de libertad económica se ha interpretado como el clarín de guerra entre los poderosas empresas y las pequeñas industrias, que no pudiendo compartir con aquellos, que darían todavía en situación más inferior al cese de la protección que representan para ellos las barreras de los respectivos países.

Difícil es predecir hoy por hoy el éxito que pueda haber a esta cruzada económica que se han propuesto llevar a cabo los grandes financieros, pues aunque desde un principio su llamamiento ha sido recibido con visibles recelos, muchas veces son los resortes secretos que rigen a los pueblos quienes deciden la suerte de sus grandes problemas, sin que para nada intervenga la «voluntad soberana», aún en lo que más directamente afecta a su vida y existencia.

Poderoso caballero es don dinero, y esta vez sus mayores depositarios juegan importante papel en la contienda. Mucho es de temer que consigan su propio equilibrio económico a costa de empeorar la situación mundial, hasta el extremo de constituir lo que ha dado en llamarse los primeros fogonazos de una nueva guerra que se avecina.

Todo ello nos indica que poderoso es el dinero para mover resortes de codicia y desenfreno, mas inepto para esta blecer equilibrios, no diremos ya en sentido espiritual, sino que ni siquiera en el orden económico de los pueblos.

NORBERTO ARBORIT.

gótico, conservan la poesía encantada de los siglos medios y aún se ven Capillas con imágenes, patronos del barrio, y cuyas imágenes se iluminan de noche con aceite, como antaño.

El día del Sábado de Gloria se ve una cosa por aquellos típicos barrios muy conocida, cual es, el salir de la Catedral una comisión del Cabildo para ir a anunciar a los Conventos vecinos el toque de Gloria, cuando ya la Basílica, desde sus torres, deja oír los bronces sagrados de la «Tomas», «Nostra Dóna», «Bedada» y «Oleguera» el «aleluya»!

Rafael J. de Córdoba y Azara,  
Zaragoza, Enero de 1927.

## Monòlegs

VIRTUT

*Etimològicament vol dir fortitud.*  
*En l'ordre moral significa una perfecció basada en la virilitat i fermesa de caràcter per seguir el camí dreturer de la pròpia obligació, sens deixar-se dominar per les cobejances de la carn, ni seguir riu avall de les perniciosos corrents del món.*

*El virtuós sap actuar com cal fins dintre l'ambient viciós que el pugui rodejar, servint sempre en son lloc la dignitat per sobre les vileses dels homes i turpituts de la terra; sap obrar amb fidelitat a les lleis de la justícia, de la veritat i de la bondat, lluitant amb valentia contra la injustícia, mentida i maldat.*

*Per çò s'ha fet observar amb bon acert que virtut, virilitat, vigoria, etc., tenen idèntica arrel; i son concepte únic es resol en una fortitud polièdrica.*

*Virtut, doncs, es fortitud, que revela la grandesa de l'home.*

DIDAC.

## La educación física será obligatoria

Madrid. — Se conocen algunos extremos del proyecto sobre educación física nacional que se ha sometido al Gobierno por la Junta que preside el general Villalba.

Consta de 67 artículos, divididos en diez capítulos, conteniendo epígrafes de los preceptos más importantes, que se enumeran a continuación:

El primer artículo del proyecto declara taxativamente la obligación de la educación física para todos los españoles, sin distinción de sexos.

Podrán, sin embargo, ser exceptuados de esta obligación, parcial o temporalmente, los que para ello aleguen causa justificada mediante certificación de autoridades técnico facultativas.

Impuesta esta obligación, habrán de organizarse prácticas de educación física en todos los establecimientos de enseñanza oficial, escuelas primarias, Institutos de segunda enseñanza, escuelas de enseñanza técnica, Universidades y escuelas de enseñanza técnica superior y en todas las de enseñanza libre de cualquier clase que sean.

Las asociaciones deportivas cooperarán a que la educación física nacional se haga prácticamente obligatoria.

Este capítulo divide la educación física en tres períodos de distinto carácter, correspondientes a la niñez, a la adolescencia y a la juventud.

Las prácticas de la educación física además de estar dirigidas por profesores de competencia demostrada y de hacerse bajo la vigilancia de médicos especializados en esta enseñanza moderna, tendrán un registro técnico en la ficha biométrica individual que será obligatoria para todos los españoles.

La presentación de la ficha biométrica será indispensable para matricularse en los establecimientos de enseñanza y para tomar posesión de cualquier cargo o destino de carácter oficial.

Esta obligación alcanzará a la mujer, en todas las edades y estados, porque la ley se preocupa de la educación física femenina tanto o más que la del hombre.

## Pinceladas barcelonesas

El Parque de la Ciudadela años atrás; la calle de Fernando a últimos del siglo pasado; la guardia municipal, la guardia urbana; alrededores de la Catedral.

El Parque de Barcelona aun siendo hoy día muy hermoso no tiene ni de mucho el ornato de antes; claro que en Barcelona a últimos del siglo pasado no existían los parques de hoy y por lo tanto podía estar mucho más cuidado uno solo. En el Parque de la Ciudadela y ornate de la gran cascada monumental, todos los jueves de otoño daba un concierto la Banda municipal, concierto oído especialmente por la gente menuda que iba al Parque para merendar en la Vaquería y dar panecillos al «favi», admirando al elefante. Se encontraba indefectiblemente también al buen payés venido a la ciudad de la payesía de montaña. El Parque de Barcelona durante los últimos años del siglo pasado y primeros del presente, conservó un carácter tan típicamente barcelonés, con sus «ruas» de Santo Tomás, sus carreras de caballos y sus conciertos de la Banda municipal, que bueno será que lo recordemos en estas modestas pinceladas.

La calle de Fernando era a últimos del siglo pasado el sitio obligado de paseo y entre 7 y 8 de la noche se encontraba allí todo el Barcelona conocido, ellas saliendo del próximo comercio de casa Campos para adquirir las últimas novedades de la temporada y ellos esperando en la conocida confitería del industrial D. Agustín Massana a que sus esposas fueran, después de llevar en el bolso unos centenares de pesetas menos que gastaron en adquirir un lujoso abrigo de pieles.

La calle de Fernando con sus atrañentes escaparates era paseo de distinción y de lujo en aquellos tiempos en que aún se usaba la levita y la chistera como traje de paseo...

Para ver el desarrollo de una ciudad basta fijarse en los servicios, ya municipales ya de otro organismo, en el estado en que se hallan; población que ensancha, que se agranda naturalmente aumentará a medida de su desarrollo urbano, más guardias del municipio para vigilar las calles y paseos y así por los datos que tenemos del jefe de la Guardia urbana ceremonial D. Manuel Ribé, vemos que Barcelona en 1860 tenía 84 individuos de la Guardia municipal y en 1921, 700. En 1859 llevaban los guardias levita de paño de igual color que el usado por la Guardia civil, con cuello y vivos grana y una hilera de botones de metal con las iniciales G. M. y pantalón azul también con vivos encarnados. Para traje de diario, gorra con franja negra y el escudo de armas de la ciudad sobre la visera. Para traje de gala, sombrero apuntado. El sable, pendiente de un cinturón negro con las armas de la ciudad en la chapa. En 1866 estrenaron unos sombreros tricorñis para los días festivos y de gala, como los llevaron hasta hace poco los guardias de Victoria, que tan admirados y respetados también eran del pueblo, y acompañaban al Excelentísimo Ayuntamiento a las solemnidades religiosas, en donde los concejales tienen el privilegio sancionado por concordia solemne entre los Cabildos Eclesiástico y Municipal de 24 de Noviembre de 1662, de cubrirse al expresar el orador el tema del sermón, volviendo a quitarse el sombrero así que aquél les dirige el saludo, a no ser que se hallara de manifiesto el Santísimo Sacramento.

La Guardia urbana de hoy, con sus vistosos guardias de suborra tienen mucho más que hacer que los Guardias municipales de antaño, el desarrollo adquirido por la urbe, exigen que cada cinco minutos hagan parar la circulación y presencia el tranquilo ciudadano un espectáculo gratuito, antes sólo visto en Londres o París.

Aquellos bellos alrededores de la Seo en donde cuadra tan perfectamente el

de «Los Legionarios de la buena Prensa» con escoger un número tan atrayente de la velada que se proponen celebrar.

## BOLETIN OFICIAL

27 de Enero de 1927  
Circular de la Inspección Provincial de Sanidad recordando a los ayuntamientos la obligación de enviar algunos datos sobre la epidemia grippal.

Circular de la Junta Provincial de Abastos, amenazando a los infractores de las vigentes prescripciones de la Junta.

Continuación del proyecto de Ley estableciendo el impuesto sobre rentas y ganancias.

Lista de los electores compromisarios para senadores de Pinell de Bray, Alforja, Perelló, Masllorrens y Freginals.

Inquieren el paradero de varios mozos del actual reemplazo las alcaldías de Uldecona, Rourell, Pla de Cabra, Gandesa, Masllorrens, Cambrils y La Morera de Montsant.

El juez de Instrucción de Falset, cita a don Reyes Muela Velazco y el de Reus a don José Cerezo García.

## Junta provincial de Abastos

Café

Siendo las más acreedoras de sanción, entre todas las maneras de infringir las prescripciones de las Juntas de Abastos, aquellas que se refieren a mixtificación y adulteración de los alimentos, por cuanto no solamente se perjudica al consumidor en el aspecto económico, cosa desde luego inmoral y punible, sino en el otro más lamentable de su salud, esta Junta provincial de Abastos, dispuesta a emprender una enérgica campaña en la represión de estos hechos, hace presente para su más exacto cumplimiento, lo que sigue:

Café

No podrá venderse con el nombre de café verde o tostado, en grano o reducido a polvo, después de la torrefacción, mas que la semilla del «Coffea arabica L.» o de otras especies del mismo género.

No se tolerarán otras manipulaciones que la mezcla de diversa procedencia, siempre que sea advertida por el vendedor y la torrefacción como tratamiento indispensable para hacerle alimenticio.

El barnizado de café en grano tostado con una preparación de materias alimenticias solubles en agua, que no exceda de un 2 por 100, será tolerado por excepción considerando que tiene por objeto evitar la absorción de humedad, la pérdida del aroma y la descomposición de los aceites esenciales. Sin embargo, el café así preparado no deberá venderse sin que sea prevenido el comprador.

Se considerará como adicionado de agua todo café tostado que a 100 centesimales pierda más del 5 por 100 de su peso.

La cantidad de cenizas del café no excederá de 5 por 100 y la de cloro contenido en estas cenizas no será superior a 1 por 100.

Los sucedáneos del café no podrán venderse sino bajo una denominación desprovista de la palabra café, estando prohibida la venta de mezclas de este con cualquiera de dichos artículos.

*Caramelización de los cafés torrefactos*  
El azúcar añadido para la caramelización será de caña o remolacha.

La cantidad de azúcar, separada por el método Hilger, operando sobre las semillas enteras del café caramelizado, no excederá de 5,60 gramos por 100.

Los envases o envolturas que contengan el café sometido a la caramelización indicarán de una manera clara y visible la manipulación sufrida y la proporción de sacarina adicionada.

Lo que se hace público en este periódico para general conocimiento.

Tarragona, 26 de Enero de 1927.—El Gobernador-Presidente, Maximiliano Soler.

## La película «Fratre Solé»

Desde hace días viene anunciándose en este periódico la película titulada «Fratre Solé», cuya producción artístico-religiosa ha sido calurosamente elogiada en todas las partes del mundo donde ha sido filmada.

«Fratre Solé» son palabras italianas que significan «Hermano Sol», una de las exposiciones del seráfico Padre de Asís con que se dirigió a las criaturas, donde sabía ver sensibles vestigios de la belleza de su Criador.

El argumento de la película está basado en la vida de San Francisco, cuyos episodios van desarrollándose con una hermosura de detalles que cautivan poderosamente la atención de los espectadores.

Edificios antiguos de incalculable valor artístico e histórico, paisajes admirables de la naturaleza, vida del santo en sus diversas etapas, fundación de la Orden, etc., etc., son las vistas que se proyectan en la pantalla con profusión de anécdotas que amenizan más y más el indicado film.

No es extraño, pues, que ante el solo anuncio de su proyección el domingo próximo en el teatro de «Acción Popular Católica», hayan sido varias las familias que han pedido localidades, habiéndose constituido un verdadero acierto de los organizadores de la fiesta



# BANCO DE VIZCAYA

Capital: 40 millones Reservas: 23 millones

SUCURSAL DE TARRAGONA, Mendez Núñez, 12

Teléfonos 555 y 727

BILBAO — BARCELONA — MADRID  
VALENCIA — SAN SEBASTIÁN — VITORIA

38 SUCURSALES MAS Y 123 AGENCIAS

Pagamos los cupones de vencimiento corriente  
Admitimos valores en custodia mediante resguardo con numeración

BANCA - BOLSA - GIROS  
Cuentas corrientes-Caja de Ahorros

## Iglesia de San Miguel

(PADRES CAPUCHINOS)

Devoto Quincenario dedicado a Nuestra Señora de Lourdes

Días: 30 de Enero al 13 de Febrero

Durante estos días, a las seis de la tarde, se practicará el devoto Quincenario dedicado a la Virgen Santísima de Lourdes, cuya imagen se venera en el altar propio de la iglesia de los Padres Capuchinos. Después de la exposición de Su Divina Majestad, se rezará el Santo Rosario, cantándose luego el «Ave María» de Lourdes. A continuación ejercicio del Quincenario, motetes, reserva de Su Divina Majestad y canto del «Credo» del maestro Luis Romeu, Pbro., finalizando con el besamanos a la Virgen en su propia capilla.

Días 8-13 de Febrero: Además de los actos sumariados, sermón que predicará el Rdo. Padre Felipe Neri de Palma, O. M. Cap.

Día 11: Fiesta principal de Nuestra Señora de Lourdes.—A las ocho, misa de comunión general con plática preparatoria por el mencionado orador. A las seis de la tarde, continuación del Quincenario con sermón y solemne reserva.

## DE SOCIEDAD

Todas las misas que se celebrarán hoy en las iglesias de los P. P. Jesuitas y P. P. Capuchinos, en la Catedral y en la capilla del Santísimo de la misma Catedral de seis a doce inclusive, serán aplicadas en sufragio del alma del ilustrísimo señor don Felipe de Veciana de Berenguer de Martí y de Benages, que falleció en Barcelona el día 1.º de Enero de 1926.

Previos los ejercicios literarios correspondientes ha sido licenciada en Sagrada Teología el Rdo. don Pascual Tomás Portalés, Pbro. de la Diócesis de Tortosa.

Sea nuestra enhorabuena.

Con objeto de visitar a su señor padre, que se halla enfermo gravemente de una pulmonía, ha salido para Segovia nuestro estimado amigo el teniente del Regimiento Infantería de Almansa D. Aurelio Marcos Duque.

Deseamos fervientemente que el enfermo recobre pronto la salud del cuerpo si así conviene a su alma.

## ECCLESIASTICAS

NOS, EL CARDENAL ARZOBISPO, Deán y Cabildo de la Santa Metropolitana Iglesia de Tarragona, Primada de las Españas, etc.

RHacemos saber: Que por fallecimiento del presbítero D. Miguel Rué y Rubio, se halla vacante en esta Santa Iglesia Primada el Beneficio de Maestro de Capilla, cuya provisión corresponda a la Corona en virtud del Concordato vigente. Por tanto, llamamos a todos los presbíteros y a los que estén en disposición de recibir este orden sagrado dentro del año, que quieran oponerse al referido Beneficio, creyéndose

capacitados para el desempeño de su cargo, para que en el término de cuarenta días, contados desde la fecha, que Nos reservamos prorrogar, comparezcan ante el infrascripto Secretario Capitular por sí o por procurador, presentando fe de bautismo legalizada en forma notarial o por el Sr. Vicario General, testimoniales y permiso de sus respectivos Prelados, si fueren clérigos, y no siéndolo, documentos que acrediten los estudios que tengan hechos en el Seminario y su notoria vocación al estado eclesiástico. Pasados los cuarenta días, se verificarán ante la Comisión capitular y examinadores técnicos, que al efecto tendremos nombrados, los correspondientes ejercicios que consistirán en los siguientes puntos:

I. Componer un Responsorio a seis voces y órgano obligado, con las siguientes condiciones:

a) Las voces serán: tiple 1.º y 2.º, contralto, tenor 1.º y 2.º y bajo.

b) El órgano, unas veces acompañará simplemente las voces; otras dialogará con ellas, con pequeños fragmentos, y otras las seguirá en forma independiente.

c) El Responsorio, hasta el «Verso», se escribirá en forma polifónica moderna, dialogando entre sí las voces, como mejor plazca y más variedad e interés pueda tener; y procurando tomar temas o fragmentos de los contenidos en la melodía gregoriana de la Edición Vaticana que se indicará. El «Verso» se tomará de la melodía gregoriana correspondiente al Responsorio que se señale, con ritmo propio, poniéndole acompañamiento de órgano apropiado al estilo gregoriano. El «Gloria» será a cuatro voces mixtas (tiples, contralto y tenor) sin órgano, y según procedimientos de la polifonía clásica.

II. Componer una obra musical, en notación y partitura moderna, de reducida extensión en el número de compases, cuyo tema y condiciones técnicas señalará el tribunal.

III. Dirigir la obra polifónica que se le entregará.

IV. Examen de la legislación eclesiástica vigente.

V. Responder a algunos puntos de teoría gregoriana.

VI. El opositor puede presentar una obra original suya, con acompañamiento de órgano u orquestada.

Vista la censura de los ejercicios, formaremos la correspondiente nota de los opositores y censura de los jueces, que elevaremos a S. M. el Rey (q. D. g.), indicando los sujetos que merezcan ser preferidos, atendidas todas las circunstancias, en conformidad con la R. O. concordada de 16 Mayo 1852.

El agraciado a más de cumplir las obligaciones comunes a todos los Beneficiados, estará obligado a dirigir la Capilla en todas las funciones capitulares dentro y fuera de la Catedral; a adaptar a las condiciones de la misma Capilla las composiciones que hayan de ejecutarse y a dirigir los ensayos; a componer anualmente una pieza de música a su elección, que quedará propiedad del Cabildo; y, por último, a instruir, según las exigencias y prácticas de esta Santa Iglesia, a los infantes de Coro, quedando sujeto en todo a lo que se disponga en los Estatutos y Reglamentos de esta Catedral y a lo

que el Prelado o el Cabildo le ordenare para el mejor servicio del culto y de la Iglesia.

Disfrutará de la asignación anual de diez mil setecientos cincuenta pesetas, que cobrará del presupuesto eclesiástico, en la misma forma que la perciben los demás de su clase.

Tarragona a los veintidós de Enero de mil novecientos veintisiete.

† F. Card. Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona.—Ramón Sensada, Deán.—Dr. Lorenzo Virgili, Doctoral secretario.

EDICTO convocando a oposiciones para proveer el Beneficio de Maestro de Capilla en la Santa Iglesia Metropolitana y Primada de Tarragona, con término de cuarenta días que cumplen en 2 de Marzo próximo.

Se encuentra ligeramente indispuerto en Toledo el Emmo. señor Cardenal doctor Reig por cuyo restablecimiento hacemos votos.

En Barcelona tomó canónica posesión de la dignidad de Arcediano de aquella Catedral Basílica, vacante por defunción del muy ilustre señor doctor don Jaime Bruguera, el muy ilustre señor doctor don Juan Cándido Moreno Blanco.

Diéronle posesión en representación del Excmo. Cabildo, los ilustres señores Maestrescuela, doctor don Francisco de P. Parés, doctor don Sebastián Puig y doctor don José María Llovera, canónigos. Al acto asistió todo el personal de la Curia diocesana a la que pertenece el prebendado y varios sacerdotes y amigos del mismo.

A bordo del trasatlántico «Buenos Aires» embarcaron en Barcelona para el Perú las Madres Mercedes Callol, Rosa de Jesús Gener, Angeles de la Sagrada Familia y Hermana Rosario Lorenzo, Religiosas Mercedarias, cuyo Instituto tiene su Casa generalicia en San Gervasio y que van a fundar en aquel país un colegio.

Las despidieron la Rdma. Madre Generala y otras varias religiosas, los reverendos Padres Mercedarios F. Ferrer, F. Gazulla, S. González y E. Morante, un grupo de alumnas y ex alumnas de sus colegios, familias y amigos de las que partían.

El texto del presente número ha sido sometido a la previa censura.

## MUNICIPALES

Se recuerda a los señores socios de la Asociación «La Caridad», que a las siete y media de la noche de hoy se reunirá la Junta general en uno de los salones del Ayuntamiento.

En la oficina de Vigilancia municipal darán razón de un pendiente hallado en la vía pública.

## DEL GOBIERNO CIVIL

Por el funcionario de Vigilancia señor Medina, cabo de urbanos señor Torregrosa y guardias urbanos Ramón Sentis y José Combalia, fueron presentados en la Comisaría de Policía tres súbditos extranjeros, tripulantes del vapor danés Juneshovad que se halla descargando azufre en este puerto, llamados Karlo Valdemar Thomson nacido en Copenague en 1894; Peter Hansen, nacido en 1907 y Karlo Gudmund Vill Anderson, nacido en 1897, los cuales se hallaban en estado de embriaguez promoviendo escándolo y cometiendo actos inmorales habiendo tenido que luchar con ellos para reducirlos a la obediencia y resultando el guarda Combalia con el pantalón roto. Fueron multados por el señor Gobernador con 500 pesetas cada uno.

Otra pareja de tripulantes del mismo barco llamados Henry Pierre Nogua y Soren Peter Sorensen, se presentaron en una casa de la calle Escaleras de Arbós pretendiendo entrar por la fuerza y al serles negada la entrada maltrataron al dueño siendo conducidos a la Comisaría de Vigilancia por el guardia urbano Juan Besora y el Conserje de la Diputación provincial Francisco de las Heras. Fueron multados por el señor Gobernador con 75 pesetas a cada uno.

Sobre las ocho y media de esta mañana y cuando trabajaba en el vapor Bojan de nacionalidad sueca, el obrero Benito Griño Roca, de 33 años, soltero, hijo de Juan y Teresa, domiciliado en el Arco de Toda, número 1, 2.º, se sintió enfermo repentinamente siendo conducido al Hospital en un automóvil y cuando llegó a dicho benéfico establecimiento era ya cadáver.



# BANCO DI ROMA (ESPAÑA)

Agencia de Tarragona

Nos encargamos de gestionar gratis la consolidación de la Deuda flotante del Tesoro de todas las emisiones en curso y nos ponemos a disposición de nuestra distinguida clientela para facilitarles resúmenes y satisfacerles en metálico las fracciones de los resúmenes

Compramos en el acto Obligaciones del Tesoro a los tipos siguientes:

- Vencimiento 4 Febrero 1927, al cambio de. . 103'10 p.º
- » 15 Abril 1928, al cambio de. . 102'25 p.º
- » 4 Novbre. 1928, al cambio de. . 103'10 p.º
- » 1.º Enero 1929, al cambio de. . 102'20 p.º
- » 5 Junio 1930, al cambio de. . 102'50 p.º
- » 8 Abril 1931, al cambio de. . 102'20 p.º

Los tipos señalados son susceptibles de ser mejorados si la situación del mercado lo permite.

La conversión se hace en DEUDA AMORTIZABLE

5 por 100 a 50 años y el interesado podrá elegir: el del tipo de 85'50 por 100 con el impuesto del 20 por 100, e interés desde el 4 de Febrero próximo y produce el 4'67 por 100 (1) o el del tipo de 98 por 100, libre de impuestos y con interés desde el 1.º de Enero próximo pasado, y produce el 5'12 por 100 (1).

Durante diez años serán pignora en el Banco de España exentos de timbre, y por el 90 por 100 de su valor

(1) No está comprendida la utilidad que proporciona la amortización.

## LOCALES

El domingo, a las 10,30, celebrará Junta general ordinaria la Asociación de la Prensa.

Como existen asuntos de verdadero interés para los asociados y que por circunstancias especiales no figuran en el Orden del día, el Consejo directivo suplica encarecidamente la mayor asistencia de los socios.

## Antigua «Mercería Ollé»

Se traspasa el local, con o sin géneros, en buenas condiciones y dando facilidades de pago.

SAN AGUSTIN, 15

El «Grop Excursionista Muntanyenc» el próximo domingo efectuará una excursión al Pantano de Riudecañas, habiéndose modificado el recorrido, el cual será el siguiente: Reus, Riudoms, Montbrío, Botarell, Riudecañas, Pantano, Dosaguas y estación Argentina.

Salida estación Norte a las siete y media de la mañana.

## Perboromentol

Maravilloso dentífrico. Blanquea los dientes, perfuma el aliento, desinfecta la boca.

De venta en: FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

De un caballero caritativo hemos recibido cinco pesetas para la familia necesitada, que recomendamos.

## EMILIO GISPERT

participa a sus clientes y al público en general, que ha cambiado su coche «Hispano» por un «Citroen», conducción interior, último modelo, para trabajar a precios más económicos.

Parada: Rambla de San Juan (entre

El Doctor don Rosalino Rovira y Oliver ha recibido una comunicación del Eminentísimo Cardenal Gasparri, en la cual se le notifica que Su Santidad el Papa Pío XI le concede de corazón la Bendición Apostólica, por la publicación de su obra «Santa Rosalia-Virgen Palermitana», dedicada a nuestro señor Cardenal Arzobispo e impresa en esta ciudad.

## E. MARTI

Ex-mecánico de la CASA SINGER Plaza de la Fuente, 59, y Cos del Bou, 1 TARRAGONA

Tiene el honor de ofrecer al público su nuevo establecimiento de Máquinas de coser y bordar «WERTHEIM», Máquinas de escribir «ROYAL» y Bicicletas marca «Parisiense».

UNICO AGENTE EN TARRAGONA

También ofrece accesorios para toda clase de máquinas de coser y bordar, escribir y Bicicletas.

Se GARANTIZAN estas Máquinas por ser de acreditadas marcas y por su fabricación sólida y elegante.

## REGIONALES

Ha salido para Tortosa, en viaje de inspección, según se dice, el presidente de la Sección cuarta de la Audiencia de Barcelona, señor Aldecoa.

Este inesperado viaje se supone que obedece a una conferencia telefónica celebrada por el presidente de la Audiencia territorial y el ministro de Gracia y Justicia.

Dicen de Matadepera que una verdadera invasión de conejos ha obligado a muchos propietarios a suspender la siembra de cereales y a dedicar sus terrenos a pastos.

Se han organizado partidas de cazadores, que están haciendo diarias matanzas de conejos.

El diputado provincial ponente de Cultura señor Robert, visitará el estudio e instalaciones de Radio-Barcelona, para darse cuenta de la forma como funcionará el servicio de predicción del tiempo que se inaugurará el día primero de Febrero próximo.

Ha sido señalada, en principio, la última decena de Mayo y primera de Junio próximo para la celebración en el Palacio de la Generalidad de las sesiones de la Asamblea de Diputaciones provinciales de España.

Para obsequiar a los asambleístas se está preparando un escogido programa.





Todas las misas que se celebrarán hoy viernes, día 28, en la parroquia de San Andrés de Lérida, en el Sto. Cristo y PP. Franciscanos de Balaguer, S. Francisco de P. de Cervera, en las iglesias parroquiales de Barbens, Alamús y Salás, en la parroquia de S. Antonio de Valls, en la tenencia de Montesión y PP. Carmelitas (Diagonal) de Barcelona y todas las que se dirán en las iglesias de los PP. Jesuitas y PP. Capuchinos de esta capital, así como las que se celebrarán en esta Santa Iglesia Catedral Primada y en la Capilla del Santísimo de la misma, de las seis a las doce inclusive, serán aplicadas en sufragio del alma del

**ILUSTRE SEÑOR**

# D. Felipe de Veciana de Berenguer de Martí y de Benaiges

que falleció en Barcelona el día 1.º de Enero de 1926

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

**E. P. D.**

Su viuda, hijos, hija política, nieta, hermanos políticos, prima hermana, sobrinos y demás parientes, al recordar a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les agradecerán le tributen un recuerdo en sus oraciones y la asistencia a alguna de dichas misas.

Tarragona, 27 de enero de 1927

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

El Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo y varios Sres. Prelados se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

**BANCO COMERCIAL DE BARCELONA**  
 Capital: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado  
 Sucursal de Tarragona  
**Apodaca, 24 - Teléfonos 40 y 515**  
 Agencia: «Bolsin de Tarragona»,  
 Rambla de S. Juan, 27, Teléf. 159  
 Agencias en la provincia  
 Arbós del Panadés, Morell, Torredembarra, y Vilaseca

## Empréstito de consolidación

El Gobierno ha publicado en 19 de los corrientes, el Real Decreto fijando las normas que regirán para esta operación.  
 Deben acogerse a sus disposiciones los poseedores de OBLIGACIONES VENCIMIENTO 4 FEBRERO PROXIMO; y pueden hacerla también los de OBLIGACIONES TESORO DE TODOS LOS OTROS VENCIMIENTOS.  
 Los tenedores que acudan a la consolidación, recibirán DEUDA AMORTIZABLE en 50 años al 5 % exenta de impuesto SEGUN PREFIERAN a 98 y 85/50 % respectivamente.  
 Las Obligaciones Tesoro vencimiento 4 Febrero próximo, que acudan a la conversión se computarán por todo su valor nominal más la prima de amortización de 1 %; y las Obligaciones del Tesoro de distintos vencimientos que en uso de su derecho deseen convertir, se computarán igualmente por todo su valor nominal más la prima de amortización de 1 %, así como los intereses corridos hasta el 4 de Febrero.  
 Las características de los títulos Deuda Amortizable sujeta al impuesto de 20 % que se entregará en conversión de las Obligaciones Tesoro, son: amortizables por sorteo a partir de 1.º de Enero de 1928; llevarán cupón vencimiento 15 de Mayo próximo, comprendiendo, empero, intereses a partir del 4 de Febrero. La Deuda Amortizable exenta de impuesto será amortizada a partir del 1.º de Enero de 1937; sus títulos llevarán cupón trimestral venciendo en 1.º de Abril próximo, de manera que teniendo en cuenta la parte corrida del cupón, su tipo de 98- % viene a quedar a 97/52.  
 Una y otra serie de Amortizable son pignoras en el Banco de España a 90 % y durante 10 años estarán exentas del impuesto de timbre en las operaciones de préstamo y crédito con garantía.  
 Las Obligaciones Tesoro vencimiento 4 Febrero que no den orden de reembolso se considera que aceptan la conversión.  
 Nos ponemos a disposición de nuestra distinguida clientela para explicarles las ventajas de la operación lo propio que para admitir sus órdenes LIBRES DE TODA COMISION.

## Banco de España

Emisión de Deuda amortizable al 5 por 100 de dos clases: una sujeta al impuesto de utilidades y otra exenta de él.

Con arreglo a lo acordado en el Real Decreto fecha 19 del corriente, este Banco ha sido encargado de las operaciones necesarias para la conversión de Obligaciones del Tesoro en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 de interés anual, la cual será de dos clases: una de ellas amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1928 sujeta solamente al impuesto de 20 por 100 actualmente en vigor; y otra, también amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1937, exenta de dicho impuesto.

Los títulos de la primera clase de esta Deuda o sea los sujetos al impuesto, llevarán la fecha de 15 de Febrero de 1927, devengando interés desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año; y los de la otra clase, o sea los exentos de impuesto, llevarán la fecha de 1.º de Enero de 1927, devengarán interés desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Ambas deudas tendrán las garantías, inmunidades y privilegios propios de las deudas del Estado, además de las especiales que se les reconocen por el citado decreto, y estarán representadas por títulos al portador de las siguientes series:

- A de 500 pesetas nominales
- B de 2.500
- C de 5.000
- D de 12.500
- E de 25.000
- F de 50.000

Atendida su calidad de amortizable, se computarán dichas deudas por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y cualesquiera corporaciones públicas o administrativas.

Los sorteos de amortización se celebrarán en las siguientes fechas:  
 Los de la Deuda 5 por 100, sujeta a la contribución de utilidades, los días

15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre de cada año; y los de la Deuda 5 por 100, exenta de dicho impuesto, los días 1 de Marzo, 1 de Julio, 1 de Septiembre y 1 de Diciembre de cada año, según el cuadro de amortización que en ambas se estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El servicio de pago de intereses y amortización de ambas deudas, estará a cargo de este Banco, y se realizará, a voluntad de sus tenedores, ya en Madrid o en cualquiera de las plazas del reino donde tenga Sucursales.

Para la adquisición de estos valores, serán admitidas, en las condiciones que a continuación se expresan, las Obligaciones del Tesoro que hoy se hallan en circulación.

Las de la Emisión de 4 de Febrero 1924, por todo su valor nominal, más el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la Emisión de 15 de Abril 1924, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 20 días de intereses a razón del 5 por 100 anual.

Las de la Emisión de 4 de Noviembre 1924, por todo su valor nominal y el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la Emisión de 1.º de Enero 1925, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 34 días de intereses a razón de 5 por 100 anual.

Las de la Emisión de 5 de Junio 1925, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 61 días de intereses a razón del 5 por 100 anual; y

Las de la Emisión de 8 de Abril 1926, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 27 días de intereses a razón del 5 por 100 anual.

El tipo de emisión de estos valores será de 85,50 por 100 para los de la Deuda sujeta al impuesto y de 98 por 100 para los exentos de él.

Será necesaria la intervención de Agente de Bolsa o de Corredor de comercio, en las plazas donde no haya Agentes, con abono del corretaje oficial.

Los tenedores de las Obligaciones del Tesoro que vencen en 4 de Febrero próximo, que no las presenten a reem-

bolso hasta ese día inclusive, se entenderá que aceptan la conversión en Deuda amortizable de la sujeta al impuesto de utilidades.

El reembolso de estas Obligaciones, más la prima de amortización; podrá solicitarse desde el día de hoy; bajo las facturas que al efecto se facilitarán.

Tanto el cupón de 4 de Febrero de estas Obligaciones, como el de las de la Emisión de 4 de Noviembre 1924, se pagará bajo factura aparte, con independencia de esta operación, según ya se ha anunciado.

Los pedidos de conversión se harán desde el día de hoy hasta el 4 de Febrero inclusive, acompañando los títulos, debidamente facturados, que deberán llevar unidos los siguientes cupones: El de 15 de Abril de 1927 y siguientes, las Obligaciones emitidas el 15 de Abril de 1924; el de 4 de Mayo de 1927 y siguientes, las de 4 de Noviembre de 1924; el de 1 de Abril de 1927 y siguientes, las de 1 de Enero de 1925; el de 5 de Marzo de 1927 y siguientes, las de 5 de Junio de 1925, y el de 8 de Abril de 1927 y siguientes, las de 8 de Abril de 1926.

A los presentadores de facturas se entregará, por cada una de ellas, un resguardo talonario, expresivo del valor nominal de los títulos recibidos.

Teniendo en cuenta la diversidad de clases de Obligaciones del Tesoro que son admitidas en esta operación, se llama mucho la atención de los presentadores sobre la necesidad de que vengan facturadas en los diversos modelos que se han establecido para una de ellas.

Las fracciones que resulten de las antedichas operaciones de conversión, quedarán representadas por residuos, hasta que reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje. No se darán residuos de residuos en el referido canje, entendiéndose que quedan a favor del Tesoro las fracciones que resulten de la conversión de residuos en títulos.

A los tenedores de la Deuda amortizable sujeta al impuesto de utilidades, se les abonará, en el vencimiento del 15 de Mayo de 1927, once días de los intereses comprendidos entre el 4 y el 15 de Febrero que quedan sin computar, a cuyo efecto, el cupón número 1 de la carpeta provisional, venciendo el 15 de Mayo de 1927, estará repre-



EXIJA V. LA CERVEZA "ESTRELLA DORADA"

## UN GRAN PREVENTIVO DE LA "GRIPPE"

LA CERVEZA "DAMM"

rigurosamente pasteurizada y cuidadosamente embotellada por la  
"CASA BLANDINIÉRES"

EXIJA V. LA CERVEZA "ESTRELLA DORADA"

La GRIPPE ataca principalmente a las personas de organismo debilitado por anteriores enfermedades o por otras causas. Para luchar ventajosamente con la GRIPPE, precisa oponer a la misma el dique de un organismo fuerte. Haciendo de la CERVEZA la BEBIDA GENERAL (bebiéndola en las comidas en sustitución del agua, vino, etc., se obtiene una prudencial y adecuada super-alimentación capaz de dotar al organismo de una resistencia a toda prueba. Un gran sabio y eminente higienista francés, el Dr. Moreau, afirma que la CERVEZA es el alimento completo mejor que se conoce hasta el día, que es EL PAN LIQUIDO de la nutrición, pues sus valiosos componentes (materias nitrogenadas, azúcares no fermentados, materias dextrinosas, etc.) son el NON PLUS ULTRA de la economía orgánica. Sin embargo, no todas las cervezas reúnen estas condiciones. Pero la CERVEZA DAMM, obtenida por los procedimientos perfeccionados conocidos hasta la fecha y rigurosamente pasteurizada por la famosa CASA BLANDINIÉRES, cumple de la manera más perfecta, las cualidades higiénicas deseadas.

EN EL BAR, EN EL CAFÉ, EN CASA, ANTES DE LAS COMIDAS, EN LAS COMIDAS  
Y DESPUÉS DE LAS COMIDAS. TODO EL MUNDO DEBE BEBER "CERVEZA DAMM"

sentado por el interés trimestral, aumentando en el que a cada serie correspondan con los once días indicados. A los tenedores de la Deuda exenta del impuesto de utilidades, se les abonará el día 1 de Abril el cupón correspondiente al trimestre comenzado el primero de Enero de 1927, fecha de la emisión de esta Deuda.

Los nuevos títulos que se emiten, se admitirán para su pignoración al tipo de 90 por 100 sobre el efectivo.

Las operaciones de préstamos y crédito con garantía de los títulos de Deuda amortizable, con o sin impuesto, que se emitan para consolidar las obligaciones del Tesoro, estarán exentas hasta el 31 de Diciembre de 1936 del impuesto del timbre.

De igual exención disfrutarán las operaciones de préstamo y crédito que se realicen con garantía de las Obligaciones del Tesoro actualmente en circulación, desde luego y hasta el 4 de Febrero inclusive, con la condición de que las obligaciones pignorasadas habrán de ser presentadas forzosamente a conversión, haciéndose constar esta circunstancia en las pólizas por medio de un cajetín.

En representación de los títulos de las dos Deudas que se crean y en tanto se realiza la confección de títulos definitivos, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores en la proporción que se estime necesaria, con seis cupones representativos de los intereses a satisfacer en las siguientes fechas: las de la Deuda sujeta al impuesto de utilidades, en los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1927, y 15 de Febrero, 15 de Mayo y 15 de Agosto de 1928; y los de la Deuda exenta de dicho impuesto, en los vencimientos de 1 de Abril, 1 de Julio y 1 de Octubre de 1927, y 1 de Enero, 1 de Abril y 1 de Julio de 1928.

Las personas que tengan en depósito en garantía de operaciones, tanto en las cajas de Madrid como en las de las Sucursales, Obligaciones del Tesoro de las que vencen el día 4 de Febrero y que opten por realizar su capital, más la prima de amortización, deberán retirar previamente los depósitos o garantías para presentarlas por sí al cobro, bajo las correspondientes facturas; en la inteligencia de que los depósitos o garantías que después de aquella fecha permanezcan vivos, pasarán a ser convertidos en la nueva Deuda

amortizable al 5 por 100 con impuesto del 20 por 100.

Con respecto a aquellos depósitos o garantías, tanto de la emisión de 4 Febrero 1924 como de las demás emisiones en circulación cuyos poseedores acepten la conversión de ellas en cualquiera de las dos Deudas amortizables que se ofrecen, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos o pólizas a la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones; haciendo además constar en la factura el número del resguardo o de la póliza. Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados a la conversión; no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten en esta forma, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y por consiguiente deberán hallarse los depósitos, a que se refieren, constiéndos a favor de un mismo interesado y por la misma clase de Obligaciones.

Aquellas personas a las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito.

Se advierte que la presentación de estos resguardos o pólizas, deberá efectuarse, precisamente, bajo las facturas que hay establecidas para cada clase de Obligaciones y por el concepto de la clase de Deuda amortizable elegida.

También será necesaria la intervención de Agente de Bolsa o de Corredor, en la presentación de estas facturas.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales, haciéndolo así constar en las facturas.

Por lo que se refiere a aquellos depósitos o garantías de Obligaciones de las emisiones posteriores a la de 4 de Febrero 1924, cuyos interesados no los presenten al canje, bajo cualquiera de las formas ofrecidas, el Banco entenderá que optan por continuar con la posesión de las Obligaciones y por tanto dejará que los depósitos o garantías permanezcan en la situación en que hoy se encuentran.

Tarragona, 25 de Enero de 1927.  
El Secretario, Joaquín Frade.

## Cuotas

No comprar vuestros equipos militares  
sin antes consultar la calidad y precios  
en la

Casa Coca

Comprando el equipo completo  
grandes descuentos

Conde de Rius, 7 :: Tarragona

## Polvos Gano

Cura las enfermedades de los animales  
Engorda a los cerdos en 15 a 20 kilos  
Aumenta la puesta a las gallinas

VENTA: JOAQUÍN MOYA

Rambla de San Carlos, núm. 20

TARRAGONA



es el más eficaz preventivo y el remedio que da mejores resultados en todas las afecciones graves de los órganos respiratorios (tos, bronquitis, catarro bronquial, pulmonía y tuberculosis pulmonar); su acción se traduce enseguida en una disminución de la tos, llegando a desaparecer ésta y facilitándose la expectoración. La Somatose que contiene el preparado contribuye a aumentar el apetito, el peso del cuerpo y las fuerzas.

## Consultorio Clínico

DEL PROFESOR

J. Güell Filella

Medicina general

Enfermedades de los niños

Aplicación de Rayos ultravioleta

De resultado rápido y eficaz en el tratamiento de los trastornos de crecimiento del niño, raquitismo, escrófula, fistulas y tumor blanco.

Consulta de 12 a 1, y de 4 a 6

San Agustín, 11, 1.º

Telé. 416

## CASA COCA

HULES para mesas y camas, gutaperchadas, lacoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje.—Conde de Rius, 7.





# En Jordi Arana i Sanclemente

## Factor Principal de la Companyia dels Ferrocarrils de Madrid, Zaragoza i Alacant (Red Catalana)

### Morí el día 25 del corrent als 74 anys d'edat, havent rebut els Sants Sagraments i la Benedicció Apostólica

A. C. S.

Els qui el ploreu: esposa Rosa Esteve, fills Josep i Joan (absent), filla política Rosa Carbó, néts Josep M.ª i Núria, cunyades, nebots i familia tota, en assabentar als seus amics i coneguts tan greu dissort, els pregunen d'encomanar-lo a Déu i se serveixin assistir als funerals que se celebraran demà disabte, a la parroquial església de Sant Francesc, per lo que els quedaran sumament agraits.

NO ES CONVIDA PARTICULARMENT.

Tarragona 28 de Gener de 1927.

Ha sido nombrado para el mando de la zona de reclutamiento y reserva de Tarragona, número 19, D. José Blanco Pérez, de la de Tarragona, número 36.

Para el mando de la zona de reclutamiento y reserva de Lérida, número 20, D. Germán Tarazona Rada, de la de reserva de Lérida número 37.

Para el mando de la zona de reclutamiento y reserva de Gerona, número 21, D. Salvador Acha Camaño, de la de reserva de Gerona número 28.

El Ayuntamiento de Sabadell, respondiendo al estado de espíritu de la población, contrario al arbitrio de Inquilinato, ha acordado la supresión de dicho arbitrio.

Comunican de Arenys de Lledó que unos niños de aquella población sorprendieron a una banda de catorce buitres comiéndose una res. Los niños capturaron vivo uno de los buitres, cuyas alas extendidas miden más de dos metros.

Un diario de la corte hablando de las elecciones de los vocales que han de representar a la lengua catalana en la Academia, publica un editorial, que termina con el siguiente párrafo:

«Sea cual sea el resultado de la elección, confirmando el criterio de que nos parece dudosa la eficacia del Real decreto de reforma, queda en pie la base de la oficialidad de las lenguas regionales, sobre la cual, por diferentes circunstancias que el paso de los años siempre impone a los pueblos, puede venir una total resolución.»

La «Gaceta» publica una Real orden nombrando a D. Luis G. Castellá Llobera, profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú.

Se anuncia oficialmente un extenso movimiento consular en Italia. Se nombran nuevos cónsules en numerosas ciudades, entre ellas Barcelona, Malta, Jerusalén y Marsella.

Será nombrado cónsul de Italia en Barcelona el antiguo fascista comandante Romanelli.

Han comenzado las obras de pintura de la logia del Patio de los Naranjos de la Diputación de Barcelona, por el laureado artista D. Joaquín Mir.

Se encuentra en Barcelona, procedente de Nueva York, el eminente científico doctor E. J. Cahill, vicepresidente de los importantes Laboratorios veterinarios Pitman-Moore Co., de Indianapolis (E. U.), que están especializados en la producción del suero contra la peste porcina.

Está considerado como una de las primeras autoridades técnicas mundiales en el conocimiento y tratamiento de la enfermedad de la peste del cerdo.

El viaje del doctor Cahill obedece a la finalidad de estudiar la intensidad, forma y desarrollo de la peste porcina en España, en donde tantos perjuicios causa a los que se dedican a la cría del cerdo.

Los altos conocimientos y gran experiencia que en esta materia posee el doctor Cahill hacen esperar que después de realizado un concienzudo estudio de las condiciones de la cría en nuestro país, aconsejará normas y procedimientos que reducirán la mortalidad en el ganado de cerda, en beneficio de la riqueza nacional.

El artista señor Marqués hizo entrega a la Diputación provincial de Barcelona del retrato que dicha Corporación le encargó, del ex presidente de la Mancomunidad don Alfonso Sala, cuyo retrato, de un parecido perfecto y excelente factura, quedó instalado en el despacho del señor marqués de Marianao. El presidente de la Diputación señor Milá y Camps visitó dicho retrato, para el que tuvo frases de elogio.

El pintor Castellanos en carta dirigida a la prensa expone sus dudas sobre la autenticidad de la famosa pila de Poblet, de que tanto se ha hablado y que se expone en el Circulo Artístico de Barcelona.

«En mis investigaciones, dice, encontré un libro delicioso en la biblioteca de la Universidad, escrito por el R. Padre M. D. Jaime Finestres y de Monsalvo, escritor de aquella época, que describe en la página doscientas setenta y una, del tomo primero, las dimensiones exactas de la célebre pila. Esta biblioteca es pública. Los tomos del padre Finestres están a disposición de quien pueda interesarle, y creo que es allí donde pueden ir a instruirse esos señores que tan sabiamente llevan el asunto de la célebre taza del templete de Poblet.

Dice el padre Finestres: «En el frente de la puerta de el refectorio, y dentro de la Luna de el Claustro, hay otro surtidor y fuente tan copiosa, que arroja por treinta y un caños la agua de una taza de piedra de cincuenta y dos palmos de circunferencia, y cuando no bastan los caños a vomitar las aguas recogidas en la Taza, sobresalen por encima de sus labios, y forman unas avenidas de olas bulliciosas que parecen un mar abreviado.»

## GENERALES

En Oviedo ha fallecido D. Luis Muñoz, dejando un legado de 350.000 pesetas para restaurar la Catedral; 20.000 para obras de caridad y 500.000 para urbanización.

El vapor «Retuerto», de la matrícula de Bilbao, que se dirigía a San Esteban de Pravia, con cargamento de carbón, al entrar en el citado puerto, a causa del mal estado del mar, perdió el gobierno, estrellándose contra las peñas.

Perecieron en el siniestro catorce tripulantes.

El comandante aviador señor Gallarza ha visitado al ministro del Trabajo para interesarle gestione del Gobierno se conceda una pensión a fin de que pueda ampliar sus estudios en el extranjero, al mecánico Arozamena, que tomó parte en el glorioso vuelo de la escuadrilla «Elcano» a Filipinas.

Dicen de Orense que la nieve abundante ha hecho que los lobos aparezcan en grandes manadas en el pueblo de Triebe y otros de la comarca.

Dos de los feroces animales atacaron a un muchacho campesino, que se defendió con un garrote, aunque no pudo librarse de recibir varias dentelladas. Los campesinos organizan una batida contra los feroces animales.

Se ha reunido en Madrid el Pleno de la Junta nacional de la Prensa católica, bajo la presidencia del Obispo de Salamanca.

En dicha reunión fué aprobada la labor realizada durante el año 1926, por la Junta.

Se hizo constar la gratitud profunda hacia la señora D.ª Aurora Leguía, por el legado de ochenta y cinco mil quinientas veinticinco pesetas con veintitrés céntimos, recibido por la Junta, y destinado a la Prensa católica.

## El uniforme para los cuotas

Nota oficiosa: «Publicado en la Prensa un suelto referente al uniforme que han de llevar los reclutas de cuota a su incorporación a filas, por entender aquellos que, no sabiendo a qué atenerse sobre el particular les proporciona gastos innecesarios, se cree oportuno aclarar estos extremos, que eviten las confusiones que hayan podido dar lugar las disposiciones dictadas acerca de esta materia.

A excepción hecha de aquellos individuos que dentro de las fechas reglamentarias solicitaron de las Cajas de recluta el destino al Centro Electrotécnico y fueron admitidos para servir en él, los cuales por este reemplazo vestirán el uniforme azul antiguo, todos los demás reclutas acogidos a los beneficios del capítulo 17 del reglamento de Reclutamiento que se incorporan a filas llevarán el uniforme «único», según se dispone en la real orden circular de 22 de Septiembre última. Aquellos otros que se incorporen al referido Centro Electrotécnico por ampliación del número de los reglamentarios y procedentes de Artillería y otros Cuerpos vestirán precisamente el uniforme «único», actualmente reglamentario.

Nada debe extrañar ni entrañar anomalía alguna el que durante este período de transición se vean individuos del mismo cuerpo vestidos unos con el uniforme antiguo y otros con el «único», ya que guiados por el deseo de obtener economías para el Estado se obligue a aquellos a agotar las existencias del uniforme antiguo que tienen en sus almacenes, a la vez que se va adquiriendo el uniforme «único» que precisen para ir cubriendo sus nuevas necesidades.»

## REMITIDO

27 Gener 1927.

Señor Director de «La Cruz».

Respectable señor: Agrairé es servexi publicar la següent nota, en contesta al paragraf que m'afecta de la carta del Sr. Caballé Goyeneche publicada el dia 23:

Diu aquell senyor: «... limitándose mi comunicado a «La Veü de Catalunya», de Barcelona, a contestar una agresión que estimé injusta de fondo y de forma, del corresponsal de aquella en Tarragona.»

La agresión a que es refereix el senyor Caballé, es el següent solt: «S'ha presentat als Ajuntaments de Tarragona i Reus un projecte nou de portada d'aigües.»

Com sembla que es tracta d'un projecte semblant i amb les mateixes aigües d'altres projectes rebutjats ara de poc, una nova tan important no ha interessat l'aponió.»

El lector farà la justícia de reconèixer que si hi ha agresión, no és al senyor Caballé, precisament.

I la gramática ja ens dispensa, per una vegada!

Gracies avançades per aquesta molestia, Sr. Director, i ja sab pot manar al seu servidor afm. Joan Romani, Corresponsal de «La Veü de Catalunya».

## DEPORTIVAS

## OFICIAL

### FUT-BOL

#### CAMPEONATO DE CATALUNA

El próximo domingo día 30 es día de descanso en el grupo B, no así en el A que se juegan los siguientes partidos:

- Gracia—Barcelona.
- Sans—Europa.
- Tarrasa—Sabadell.
- Badalona—Español.

Los partidos darán comienzo a las 3,20 de la tarde en el Campo de los equipos indicados en primer lugar.

El mayor interés de esta jornada recae en el mart Sans-Europa ya que el que venza se colocará en situación envidiable para obtener el título de subcampeón así como el que sea derrotado perderá casi todas las probabilidades de alcanzar el mencionado lugar.

Badalona—Español creamos que apesar de jugarse en campo badalonés será favorable al Español.

El partido Gracia—Barcelona sin esfuerzo se vislumbra enseguida como vencedor al equipo azulgrana aunque no por el score de 10 goles a 2 que obtuvo en la primera vuelta, ya que los del Gracia en su propio campo son de respeto.

Otro encuentro que se preve sumamente reñido, será el que jugarán el Tarrasa y el Sabadell en el que un empate parece que será el score todo definitivo.

Gimnástico (reserva) — Athletic Vallenc

El primer equipo rojo el domingo descansará al objeto de recobrar nuevas fuerzas para los partidos que se le avecinan, no así el reservista rojo que contendrá en el Campo de la Avenida de Cataluña con el primer equipo del Athletic Vallenc.

El team del Gimnástico será: Vallvé, Inglés, Bourman, Creus, Solé Mensa, Ferré, Forés, Hugué, Gandia y Palau.

#### CAMPEONATO PROVINCIAL

El domingo día 30 se reanuda el Campeonato provincial, comenzando la segunda vuelta con los siguientes partidos:

Vendrell F. C.—Helvetia de Reus.

Riudoms Sportiu—Tarragona. El Reus tiene descanso por corresponderle jugar contra el Torredembarra, mismo que el Atléctic Vallenc, por tenerlo que hacer con el Valls Sportiu, equipos ambos retirados del Campeonato.

#### DEL CONCURSO DE LA PENYA ESPORTIVA

Dos encuentros más se celebrarán el domingo correspondientes a este Campeonato, en el Campo de la Avenida de Cataluña, que son:

- Tarragoni—Normal.
- A las 8,30 horas:
- A las 10,30 horas:
- Gimnástico III—Catalunya D.

ITLANEP,

#### CASA MALÉ

Acaba de recibir una selecta y escogida remesa en Camisería que ofrece a sus distinguidos clientes al precio verdad de 5 pesetas, en clases sumamente finas.

Bajada Misericordia, 5

### AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA

#### 1.ª Sección de Recluta

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento para el Reclutamiento del Ejército, la Sección de Recluta de mi presidencia se reunirá el próximo domingo, día 30 de los corrientes, a las once de la mañana, en el local de estas Casas Consistoriales, con objeto de proceder a la rectificación del alistamiento de los mozos que deben concurrir al reemplazo del presente año por el cupo de dicha Sección, en cuyo acto podrán los interesados, sus poderes o personas de quienes dependan, las reclamaciones de exclusión o de inclusión que crean asistirlas, en la forma que el artículo 112 del mencionado Reglamento determina. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por la disposición legal antes citada, para general conocimiento.

Tarragona, 27 de Enero de 1927.— El Teniente de Alcalde Presidente, A. Torres.

### MOVIMIENTO DE POBLACION

#### Nacidos

Mariano Pedrol Rueda.  
Juan Rosa Calatrava.  
Ricardo Arias Palacios.

#### Fallecidos

Cinta Bertomeu Pino, de 63 años, Talavera, 17.  
Pedro Antolin Antolin, de 39 años, Rambla San Carlos, 14.

#### Muertes

Ninguno.

## MARITIMAS

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

#### Entradas

Vapor «La Guardia», con carga general, de Barcelona.  
Vapor inglés «Colón», con carga general, de Londres.  
Vapor alemán «Olbers», con carga general, de Barcelona.

#### Despachadas

Vapor «Iturri Ripa», para Cette, con vino.  
Vapor «Colón», para Barcelona, con carga general.  
Vapor «Olbers», para Valencia, con carga general.  
Pailebot «Carmen», para Arcila, con cebada.  
Laut «Miguel», para San Carlos, con paccos vacíos.

## CRONICA RELIGIOSA

### SANTOS DEL DIA

San Valero, obispo.

### SANTOS DE MAÑANA

San Francisco de Sales.

### CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Monjas Descalzas, siendo las horas de Exposición, por la mañana, de ocho a once, y por la tarde, de tres y cuarto a sieta.

### GULTOS PARA HOY

Santa Clara.—Hoy, a las nueve, se celebrará la función de vertir el Santo Hábito de religiosa del citado convento, la joven Consuelo Santamaría, haciendo la plática el reverendo don Emilio Vilá, capellán de la Casa de Beneficencia.



**BEBIENDO JUGO DE UVA EN ALCOHOL MOSTELLE**  
**A TODO PASO EN VEZ DE VINO O CERVEZA**



DOBRA Y TRES BAJAR MAS Y MEJOR CON ME NO CAMBIANDO SU NEGOCIO VALDRAN BENEFICIA DOJ DE ELLO.

RAFAEL ESCOFET.—TARRAGONA

### Farmacia Diges

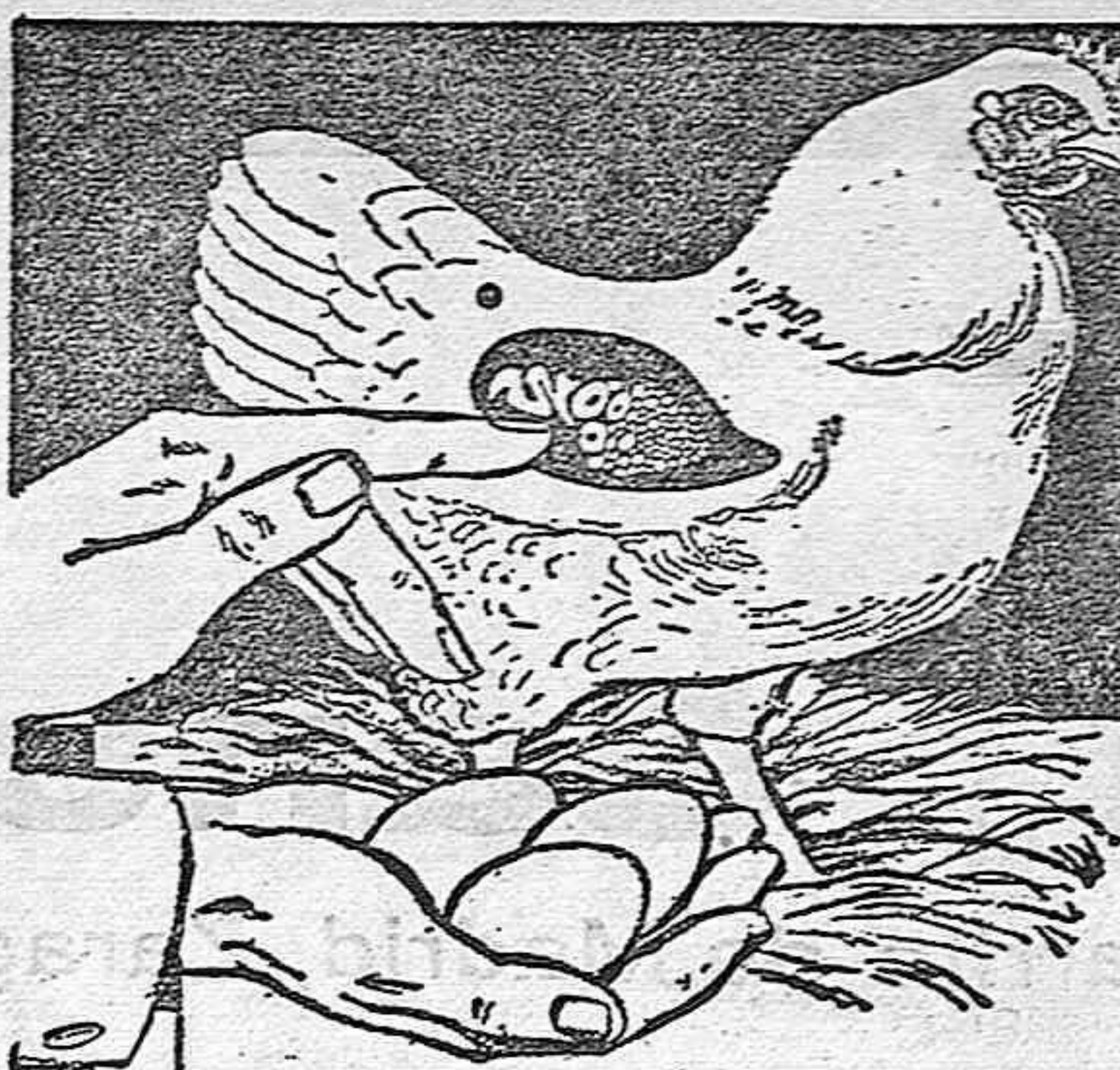
Análisis - Específicos  
nacionales y extranjeros.

Aguas minerales-Sueros-Vacunas

Inyectables - Ortopedia

Calle Mayor, 46 — Teléfono, 442

**A. Artal Médico-oculista**  
Rambla Castelar, 27, 1.º



# Todas esas yemas se le convertirán en HUEVOS! si.....

sabe usted equilibrar la ración de sus ponedoras. Conviene obtener la maduración de TODOS los gérmenes del ovario. Miles de yemecillas o gérmenes del racimo acaban por marchitarse porque en la alimentación vegetal les faltan los elementos que forman la clara o sean las **PROTEINAS**.

**El MAIZ, la CEBADA, la AVENA, el TRIGO proporcionan solamente 157 claras por 227 yemas.**

La ponedora utiliza entonces este exceso de yemas para engordar y pone poco. CON LA ADICIÓN DIARIA DE

## Harina de Pescado fresco 'ATLANTIC'

**A LA PASTA BLANDA REMEDIA USTED A ESTE DESEQUILIBRIO Y SUMINISTRA A LA PONEDORA TODAS LAS CLARAS QUE LE FALTAN Y TODAS LAS YEMAS TIENEN SUS CLARAS.**

**La ATLANTIC provoca la formación de 1000 CLARAS por 90 YEMAS.**

Pídanse folletos, precios, referencias a **ENRIQUE TEIXIER - GRANOLLERS (Prov. Barcelona)**

Proceder efectivo de la Real Casa, con título.

### BOLSA DE BARCELONA

27 enero 1927

Interior 4% . . . . .	67'50
Exterior 4% . . . . .	82'60
Amortizable 5% . . . . .	91'25
Nortes . . . . .	99'00
A icantes . . . . .	96'35
Andaluces . . . . .	74'00
Orenses . . . . .	31'15
Libras . . . . .	29'47
Franco . . . . .	24'05
Dollars . . . . .	6'07
Liras . . . . .	26'20
Franco suizo . . . . .	116'95
Belgas . . . . .	84'50
Pesos argentinos . . . . .	2'49

(Información facilitada por D. José Rovira y Colom, corredor libre de cambio y Bolsa.)

en el que se ocupa de la santidad de la ilustre dama barcelonesa doña Dorothea Chopitea.

Dice que, nacida en Santiago de Chile, en 1816, vino con sus padres a Barcelona a la edad de tres años, propagando obras piadosas, zue hizo extensivas a todos los pueblos de la provincia, de tal magnitud, que ya se han incoado los trabajos para llegar al proceso de su beatificación.

#### NO SE REUNIRÁ EL CONSEJO DE MINISTROS HASTA LA PROXIMA SEMANA

Como los ministros de Gobernación e Instrucción pública salen esta noche para Murcia, el de Fomento se halla indispueto y el de Estado está ausente, es posible que el Consejo de ministros que debía reunirse mañana viernes se aplase hasta la próxima semana.

#### LA ASAMBLEA NACIONAL Y LOS PERIODISTAS

El «Liberal» publica hoy un artículo sobre la próxima Asamblea Nacional Consultiva, mostrándose contrario a que la prensa esté representada en ella por estimar que no es una clase sino una institución.

#### EL VIAJE DEL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

Acompañando al ministro de Gracia y Justicia, marcharán con el señor Ponte, por el ministerio del Trabajo, don Marcelino Arana, vocal de la Junta de Acción Social Agraria, y por el ministerio de la Gobernación, don Federico Mestre Peón, inspector de Sanidad. Quedan por designar los representantes de los ministerios de Fomento y Hacienda.

#### EL EMPRESTITO DE CONSOLIDACION

Las impresiones sobre el empréstito de consolidación, continúan siendo satisfactorias.

Se nota ligerísima preferencia de los tenedores de Tesoros por la Deuda no sujeta al impuesto.

#### EL «BLAS DE LEZO»

En el ministerio de Marina manifestaron a las cinco de la tarde que se habían recibido noticias de que el crucero «Blas de Lezo» llegó a Ceuta a la una de la tarde, abasteciéndose de carbón.

En estos momentos se ignoraba si había reanudado el buque su viaje y cuándo lo haría.

#### POLICIA AGRARIA

En la Dirección de Agricultura han manifestado que están reorganizando los servicios de citopatología ambulante por medio de un laboratorio de investigación y análisis móvil. En breve quedará establecido el servicio de pátteras ambulantes, destinándose al mismo diez brigadas móviles con los elementos de divulgación precisos, incluso cinematografía.

Está pendiente de aprobación el reglamento del Instituto Nacional Agronómico de Investigación y Experiencias de todos los centros de estudios forestales y agrícolas, dándoseles unidad de principios y organización, en lo que se espera un resultado satisfactorio.

El proyecto de instrucción para iniciar los servicios de repoblación forestal, con cargo a los cien millones de pesetas destinados a este fin, está en poder del ministro de Fomento, para su estudio.

Mientras, se está llevando a cabo la ininteresantísima labor de reorganizar los servicios de repoblación y los de las federaciones hidrográficas buscando unidad de enlace.

Han sido ya enviadas ocho mil pesetas con destino a Tenerife, para evitar las plagas del campo y cantidad igual se ha enviado también a Las Palmas.

#### EL RAGRESO DE LA ESCUADRILLA «ATLANTIDA»

En la Dirección de Colonias se ha facilitado esta tarde la siguiente nota: «Se ha recibido de Lagos, por la mañana, el siguiente radiograma, fechado ayer, día 26:

«Ha sido cubierta la primera etapa de regreso, sin novedad. Firmado, jefe de la escuadrilla «Atlántida.»

#### NOTICIAS DE PALACIO

Esta noche, en el expreso de Andalucía, marcharán a Villamanrique el príncipe de Asturias y el infante don Jaime, con objeto de tomar parte en la cacería organizada en su honor.

Seguramente permanecerán en dicho punto cuatro o cinco días.

#### MILLAN ASTRAY

Ha ingresado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el expediente de ascenso por méritos contraídos en campaña, del coronel del Tercio, Millán Astray.

#### EL PRESIDENTE

El marqués de Estella despachó hoy con los ministros de la Gobernación, Hacienda, Instrucción pública, Gracia y Justicia y Guerra.

Recibió después a los magistrados del Supremo señores Trabazo, Soste, Conde y Mariategui, al ministro de Colombia señor Camacho Garnizola y al tenor Fleita.

#### LOS MINISTROS

##### EL DE LA GUERRA

El general duque de Tetuán recibió hoy al general Montero, al coronel Kindelán y al farmacéutico militar señor Roldán.

##### EL DE ESTADO

En el ministerio de Estado nos han manifestado que esperan que el señor Yanguas regresará a Madrid el próximo sábado.

##### EL DE TRABAJO

El ministro de Trabajo recibió hoy las siguientes visitas:

Almirante Carranza, presidente y secretario de la Federación de Fabricantes de pastas para sopa; presidente de la Federación regional de sindicatos libres de Cataluña, don Ramón Sales, y comisión de patronos panaderos.

También recibió al señor Carreras, presidente de la Federación de sindicatos profesionales de Andalucía, que invitó al señor Aunós para que diese una conferencia en Granada sobre la organización corporativa nacional.

##### EL DE LA GOBERNACION

El ministro de la Gobernación recibió hoy al presidente de la Diputación de Legroño, al marqués de Villanueva y Geltrú, a don Víctor Pradera, al diputado provincial de Salamanca don José León y al secretario de la Unión Patriótica de Madrid, señor Aristizábal.

Esta noche el general Martínez Anido marchará a Murcia, donde permanecerá tres días, visitando además Cartagena y Lorca. Lo acompañan en el viaje su hijo Roberto y su ayudante, comandante Martín Valero.

## Kerosina SHELL

**Petróleo superior refinado, único sin olor ni humo, para estufas y hornillos**

DE VENTA: Unión Comercial S. A.—J. Prats, c. Mayor.—T. Roig, Bajada Pescadería.—R. Cabal, Afueras de San Francisco.—B. Puiggrós, c. Fortuny.—J. M. Cañellas, Conde de Rius.—B. Batalla, Conde de Rius.—G. Sendra, Bocacalle. Kiosko Gasolina, Rambla San Juan.—José A. Sans, Plaza de la Fuente.

Representante: **J. M. Banús Vidal**  
Real, 20 :: Teléfono 184 :: TARRAGONA

## UNDERWOOD

La máquina de escribir que usted acabará por comprar

VENTAS a plazos y al contado



AGENCIA EXCLUSIVA PARA LAS PROVINCIAS DE TARRAGONA Y LERIDA  
**CASA FORCADELL** Unión, 9 -- Teléfono, 457 TARRAGONA

## CLÍNICA Y CONSULTORIO

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos: Aplicación del 606: Electroterapia en todas sus formas: Depilación eléctrica: Masaje vibratorio: Tratamiento especial para la belleza de la mujer, arrugas, obesidad, etc., etc.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL **Doctor Rabadá**

CONSULTA de diez a doce y de cinco a siete. Días festivos de diez a doce. Para los pobres, gratuita, los lunes, miércoles y sábados.  
Rambla de S. Juan, núm. 90, entresuelo: :: Teléfono 231

#### ENTIERRO DE LA MARQUESA DE CABASELICE

Esta mañana se ha verificado el entierro de la marquesa de Cabaselice, madre del duque de Amalfi, embajador de España en la Argentina.

Al fúnebre acto asistió todo el alto personal del ministerio de Estado.

#### EL NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN BERLIN

Esta mañana, en el ministerio de Estado, ha visitado al nuevo embajador de España en Berlín, señor Espinosa de los Monteros, el encargado de Negocios de Turquía Zurella-Bey.

#### PARTE OFICIAL DE MARRUECOS

El parte oficial de Marruecos, facilitado esta madrugada en la Presidencia, dice: «En la zona aun no desarmada de la región occidental, se observa cierta actividad que se refleja en nuestras líneas de contacto con ellas, con actos de actividad sin importancia.»

#### EL COMANDANTE GENERAL DE CEUTA

Mañana marchará a Ceuta, para posesionarse de aquella Comandancia general, el general D. Federico Berenguer.

#### CONSTRUCCION DE UN OBELISCO

Comunican de Melilla que en reunión celebrada por la comisión gestora para la construcción del obelisco en homenaje al ejército de Africa, se dió cuenta de haberse recibido parte del material, en vista de lo cual se dará comienzo inmediatamente a las obras.

SUC. DE TORRES & VIRGILI  
San Francisco, 14. — Teléfono 397